



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00163-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante y a la liquidación de costas elaborada por la Secretaria, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme.

Por otro lado, fíjese como gastos de curaduría el valor de ciento cincuenta mil (\$150.000) M/cte, a favor del Dr. Orlando Sánchez Trejos, a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº064**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 12, Domingo 13 y Lunes Festivo 14.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria